



RESOLUCION N° 36/2001

VISTO

La situación planteada en los Laboratorios de Enseñanza de la Física, a consecuencia de la licencia por atención médica prolongada del agente Guillermo Damo;

CONSIDERANDO

Que fue necesario cubrir el horario en que desarrollaba habitualmente sus tareas el sr. Damo, modificando y extendiendo los horarios de trabajo de los agentes Pedro Romero y Gabriel Dessilani en los meses de marzo y abril del corriente año;

Lo dispuesto por la Resolución H.C.S. 471/95;

Que se cuenta con Recursos en el Fondo Universitario en dependencia;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E


ARTICULO 1°: Disponer el pago de la suma de \$ 200.- (Pesos Doscientos), por única vez, en carácter de asignación complementaria por extensión horaria, a los agentes Gabriel Dessilani (Legajo 28.574), y Pedro Romero (legajo 35.219), a los fines detallados en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo al Fondo Universitario en dependencia, disponiendo que el pago se hará con la modalidad de Vales Alimentarios.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 11 de abril de 2001.-


Dr. WALTER B. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M. A. F.